[redacted]

SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS

El [redacted] presenta esta nota aclaratoria para identificar los aprovechamientos de aguas a los que se refiere la solicitud y poner en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico los antecedentes administrativos conocidos.

1. Antecedentes

[redacted] tramitó ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el expediente n.º A/48/06662, relativo al aprovechamiento de agua del río Ibaizabal y del arroyo Axpe para el abastecimiento de los barrios de Apatamonasterio, Marzana, Santiago y Axpe, en el término municipal de Atxondo (Bizkaia). Según la información disponible, dicho expediente finalizó mediante resolución de desistimiento al no haberse atendido el requerimiento de subsanación dentro del plazo concedido.

2. Aprovechamientos identificados

La solicitud se refiere a los siguientes aprovechamientos:

- Captación de 7 l/s del río Ibaizabal.
- Captación de 1,5 l/s del arroyo Axpe.

Ambas captaciones se relacionan con el abastecimiento de los barrios de Apatamonasterio, Marzana, Santiago y Axpe.

Asimismo, se identifica el aprovechamiento denominado «Tope», situado en el barrio de Arrazola, término municipal de Atxondo, con las siguientes coordenadas:

[redacted]

3. 3. Objeto de la solicitud

Mediante la solicitud presentada [redacted] pretende que se tramite la extinción de los derechos de aprovechamiento de aguas correspondientes a los aprovechamientos anteriormente identificados, haciendo constar como antecedente el expediente n.º A/48/06662.

Se solicita que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico compruebe los títulos, inscripciones y antecedentes que obren en sus archivos y determine el alcance de la extinción que, en su caso, proceda respecto de cada aprovechamiento.

En Atxondo, a la fecha de la firma electrónica.

[redacted]

[redacted]